VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA JEFATURA SALUD

Señor Coronel
ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
Delegado Contractual
Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Hoja de vida en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	OK	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	OK	
3	Registro Único Tributario	OK	
4	Soporte del registro de Talento Humano en Salud - RETHUS (si aplica)	OK	
5	Visto Bueno Exámenes Ocupacionales de Ingreso para desempeñarse en la JEFSA FAC	OK	
6	Formato de Bienes y Rentas	OK	
7	Certificación Bancaria Vigente	OK	
8	Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta - SIIF	OK	
9	Planilla de pago como independiente (cuando no es primera vez) o constancia de afiliación EPS como independiente (Primera vez)	OK	
10	Planilla de pago aportes a pensión (cuando no es primera vez) o certificación de afiliación a Fondo de Pensiones (Primera vez)	OK	
11	Diploma y Acta de Grado como Enfermero, Certificados vigentes de Curso de Soporte Vital Básico (BLS) y Soporte Vital Avanzado (ACLS), Certificado vigente de Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual	OK	
12	Fotocopia tarjeta profesional y/o certificado de ejercicio profesional según el caso (SI APLICA) RESOLUCION	OK	
13	Experiencia comprobada y certificada mínima de 2.7 años como Enfermera	OK	
14	Formato certificación de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar y Formato Notificación Electrónica	OK	
15	Formato Estudio de seguridad diligenciado con sus anexos (Entregar en Recursos Humanos OGEHU, no debe estar en el expediente contractual)		Enviado a la JEINA Oficio No FAC-S-2021-158523-CI del 20 de agosto de 2021. PENDIENTE CONCEPTO
16	Consulta Antecedentes de la Policía Nacional	OK	
17	Consulta Antecedentes de la Contraloría General de la República	OK	
18	Consulta Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	OK	
19	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	OK	
20	Situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado.	N/A	
21	Certificación de no existencia en planta de personal	OK	
CONCEPTO: La oferta presentada por la Señora IRLENE FLOREZ VERTEL, CUMPLE PARCIALMENTE con todos los requerimientos efectuados en la Carta de Solicitud de Oferta.			

TE. LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL
Evaluador Técnico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de agosto de 2021, a las 15:51:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	57298631
Código de Verificación	57298631210830155100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174913411

WEB
15:52:14

Bogotá DC, 30 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRLENE FLOREZ VERTEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57298631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:54:04 horas del 30/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **57298631**
Apellidos y Nombres: **FLOREZ VERTEL IRLENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2021 05:00:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **57298631 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25392276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir